



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba 11 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

42

VISTO:

La llegada de las festividades de Navidad y Año Nuevo y la voluntad de las autoridades de la Facultad de Lenguas de obsequiar al personal de dicha casa de altos estudios, una caja con artículos navideños,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 4/06,

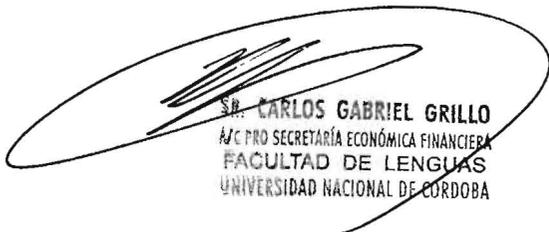
LA DECANA DE LA FACULTA DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas con motivo de la compra de alimentos de las canastas navideñas para el personal de la Facultad de Lenguas .Por la suma total de pesos **un mil quinientos cincuenta y dos con veintinueve centavos. (\$1552,29-)** Según el siguiente detalle:

FIRMA	FACTURA	CONCEPTO	MONTO
JUMBO RETAIL S.A.	T 00151365	ALIM. NAVIDEÑOS	\$ 237.22
JUMBO RETAIL S.A.	T 00151363	CAJAS NAVIDEÑAS	\$ 415.57
JUMBO RETAIL S.A.	T 00134340	CAJAS NAVIDEÑAS	\$ 899.50

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.
GG/vn


Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba